

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA****DECRETO 60/2024, de 16 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 2024.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 65/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Aragón; modificado por el Decreto 23/2013, de 19 de febrero, y en la Orden PIC/205/2024, de 27 de febrero, por la que se convoca el Premio Aragón 2024; vista la propuesta formulada por el jurado constituido al efecto, presidido por la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 16 de abril de 2024,

DISPONGO:

Artículo único.— Otorgar el Premio Aragón 2024 a D. César Trillo Guardia, por su enorme compromiso con el mundo rural aragonés y su reconocida trayectoria profesional, ostentando puestos relevantes como su cargo de Presidente de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón, miembro de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, Vicepresidente de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro y miembro del Consejo Nacional del Agua. Durante toda su carrera ha defendido enérgicamente la unidad de cuenca como la mejor herramienta para la gestión integrada de los regadíos, y como instrumento para la gestión de los ríos españoles, por encima de límites geográficos, políticos y territoriales; promoviendo la redacción de un Plan Nacional de Regadíos sostenible.

Zaragoza, 16 de abril de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**